

Gerona 2 de Febrero de 1886.

BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA

Director-propietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XII.—Núm. 5.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por
DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de
FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por
D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por
D. Antonio Llavía.

1.ª y 2.ª parte.

ARITMÉTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

1.ª y 2.ª parte.

AGRICULTURA

por
Oliván.

AGRICULTURA

por
PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVÍA.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por
PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por
BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por
FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REGLAMENTO PARA LOS EXÁMENES DE REVÁLIDA.

(Continuación.)

27. Quinta época: Anarquía religiosa y política.—La Iglesia.—Guerra de Cien años.—Alemania, Suiza é Italia.—España.—Estados escandinavos y eslavos.—El Imperio griego y los turcos.

28. Edad Moderna.—El Renacimiento.—Los grandes descubrimientos.—La falsa Reforma protestante.—La Reforma católica.—La guerra de Treinta años.

29. Paz de Westfalia y el equilibrio europeo.—El siglo de Luis XIV.—Las guerras de sucesión.—El Filosofismo.

30. Las revoluciones.—La Revolución francesa.—Luis XVI y los Estados generales.—Luis XVI y la Asamblea legislativa.—Luis XVI y la Convención.

31. Gobierno republicano.—La Convención después de la muerte de Luis XVI.—El Directorio.—El Consulado.

32. El Imperio.—El Imperio hasta el Tratado de Tilsitt.—Apogeo del Imperio.—Decadencia y caída del Imperio.—La Restauración y los Cien días.

33. Los Tratados de Viena y de la Santa Alianza.—La Revolución de Julio.—La independencia de Bélgica.—La cuádruple alianza y el movimiento del año 48.—El segundo Imperio francés.—La Guerra de Crimea.—La unidad italiana.—Guerra austro-prusiana.—El Concilio Vaticano.—Renovación del Imperio alemán.—Guerra ruso-turca.—Tratado de Berlín.—Protectorado de Francia en Túnez.

SECCIÓN VII.

PEDAGOGÍA.

1. Etimología y significación de la palabra *educación*.—Necesidad que tiene el hombre de ser educado.
2. Importancia que en todos tiempos se ha dado á la educación popular.—Diversos sistemas de educación que sucesivamente han ido apareciendo con la Historia.
3. Sentido y tendencia de la educación popular en los pueblos de la antigüedad.—Su crítica.
4. Cuándo empieza á variar el concepto que los antiguos tuvieron de la educación.—Variedad de sistemas educativos que sucesivamente aparecen desde esta variación.
5. Locke.—Bases de su sistema de educación.—Crítica de este sistema.
6. Progresivo desenvolvimiento que alcanza el concepto de la educación con el siglo XVIII.—Rousseau.—Bassedow.—Sus respectivos sistemas de educación.—Juicio crítico de cada uno de ellos.
7. Sistemas modernos de educación.—Fundamentos filosóficos en que se apoyan.—Pedagogos ilustres que los han cultivado.
8. Concepto que en nuestros días ha llegado á formarse de la educación.—División que en consecuencia de este concepto se hace de la misma.
9. Educación física.—En qué consiste y por qué medios se consigue.
10. Conocimientos fisiológicos é higiénicos necesarios al Maestro para dirigir con acierto la educación física del niño.
11. La gimnástica como agente de la educación física.—En qué sentido y con qué límites puede hacerse uso de ella en las Escuelas de primera enseñanza.
12. Educación estética.—Su objeto.—Medios que pueden emplearse para educar convenientemente el sentimiento del niño, despertando en él el gusto estético.
13. Educación intelectual.—Su extraordinaria importancia.—Fórmula general ideada por Condillac, que puede servir de guía en la educación de cada una de las funciones de la inteligencia.
14. Educación de los sentidos corporales como introductores de las percepciones externas.—Consejos higiénicos conducentes á este objeto.

15. Importancia de la atención.—Condiciones que ha de reunir para producir todos sus efectos.—Medios que pueden ponerse en juego para conseguir que los niños atiendan convenientemente.
16. Necesidad de la educación de la memoria.—Modo de educarla.—Mnemotecnia.—La asociación de ideas como excelente medio mnemotécnico.
17. El juicio.—Necesidad de acostumbrar á los niños á que juzguen con exactitud de los hechos que se ofrezcan á su contemplación.—Procedimientos pedagógicos para conseguir este resultado.
18. Imaginación.—Sus diversos modos de funcionar.—Peligros que ofrece su excesivo desarrollo.—Medios que el educador puede emplear para contenerla en los límites convenientes.
19. El lenguaje considerado como medio de enunciar el pensamiento.—Sus diferentes clases.—Cómo puede el educador ponerse en comunicación con los que por falta de oído no pueden recibir las impresiones del lenguaje oral.
20. Educación moral.—Gran cuidado que debe poner el Maestro en despertar y fortificar en los niños el amor á lo bueno.—Medios que puede emplear para conseguirlo.
21. Extraordinaria importancia de la educación religiosa en las Escuelas superiores.—Gran cuidado que el maestro debe tener en llevar á la inteligencia del niño el convencimiento de las verdades de la Religión.
22. Consideraciones generales sobre la instrucción considerada como medio de educar.
23. Enseñanza que, según la ley, deben darse en las Escuelas de primera enseñanza superior.—Sentido pedagógico que en general deben tener estas enseñanzas.
24. Caracter que debe darse en las Escuelas superiores á la enseñanza de la lectura.—Qué libros son los más apropiados para poner en manos de los niños en estas Escuelas.—Gran partido que para la instrucción general puede sacarse de la lectura.
25. En qué forma y con qué tendencias debe darse la enseñanza de la escritura en las Escuelas superiores.—Idem de Aritmética, Geometría y Dibujo.
26. Caracter que debe imprimirse á la enseñanza de la gramática en las Escuelas superiores.—Idem á la Agricultura y á las nociones de Industria y Comercio.
27. Caracter, sentido y límite de la enseñanza de las ciencias físicas y naturales en las Escuelas superiores.—Forma que parece más conveniente para esta enseñanza.
28. Método y procedimiento más conveniente para la enseñanza de la Geografía y de la Historia.—¿Sería conveniente que estas asignaturas se enseñaran á la vez?

29. Conveniencia de la enseñanza de los elementos de canto en las Escuelas.—Cómo debe darse esta enseñanza.

30. Enseñanza de la Moral.—¿Permite el carácter de la Escuela primaria que en ella se enseñe la Moral en forma didáctica.—Cómo debe darse esta enseñanza.

31. Forma que debe darse á la enseñanza de la Religión en las Escuelas superiores.—Sentido que debe informar esta enseñanza.

32. Plan completo de organización de una Escuela superior.—Material científico que á su disposición debe tener el Maestro.

SECCIÓN VIII.

NOCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO—AGRICULTURA—NOCIONES GENERALES DE CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES.

Industria.

1. Industria.—Su verdadero concepto.—Sus factores.—Materias primas.—Sus diferentes especies.—Capital.—Su división en material é inmaterial, fijo y circulante.—Necesidad de uno y otro para el progreso de la Industria.—Que se entiende por trabajo.—Su división en corporal é intelectual.—Necesidad de uno y otro para el progreso de la Industria.

2. Obreros y empresarios de industria.—Diversas clases de relaciones que pueden establecerse entre unos y otros.—Cuál es la más conveniente para que el trabajo sea más productivo.—Principio de la división del trabajo.—Sus ventajas é inconvenientes.—Extraordinarias ventajas que ofrece á la Industria el empleo de las máquinas en las operaciones industriales.—¿Es la máquina como se ha dicho, enemiga del obrero?

3. División de la Industria por razón de su objeto.—Razón de esta división.—Principales industrias comprendidas en la rama denominada industria extractiva.—Caza y pesca.—Agricultura.—Minería.—Industria manufacturera.—Su objeto.—Explicación de las operaciones de la fabricación de tejidos.—Importancia que tienen para el hombre las pieles de algunos animales, especialmente las que sirven para la fabricación de calzado.—Curtido de pieles.

4. Los materiales de construcción: ladrillos, piedras, yeso, cal, etcétera, exponiendo sumariamente los procedimientos de su fabricación.—Fabricación del pan, del queso y de la manteca.—Fabricación del aceite, del vino, del vinagre y del aguardiente.—Fabricación del azúcar, del carbón vegetal y del papel.—Fabricación del vidrio y de los productos de cerámica y alfar.—Obtención de metales, principalmente del oro, plata, cobre, zinc, plomo y hierro.—Algunas explicaciones sobre la invención y procedimientos del arte de la Imprenta.

5. Grande y pequeña industria.—Sus respectivas ventajas é inconvenientes.—La asociación como medio de allegar capitales.—Inconve-

nientes de los gremios antiguos y del sistema reglamentario en la Industria.—Ventajas de la libertad industrial.—Limitaciones de esa libertad por causa de bien público.

Comercio.

6. Insuficiencia de los hombres y de los pueblos para bastarse á sí mismos, y necesidad en que se encuentran de cambiar sus productos de otros.—Modo de verificarse las transacciones en la antigüedad. Ventajas que al cambio de productos ha traído la invención de la moneda.—Vías de comunicación. Su importancia para el comercio. El mar, los ríos, los canales, los ferro-carriles, las carreteras y los caminos vecinales en sus relaciones con el comercio.—Comercio exterior é interior. Grande y pequeño comercio. Importación y exportación.

7. Condiciones que debe reunir el comerciante. Requisitos que debe llenar en España la persona que quiera dedicarse al Comercio.—A quiénes y por qué causas se prohíbe en España el ejercicio del Comercio.—Personas auxiliares del comerciante: corresponsales, comisionistas y mancebos ó dependientes. Sus respectivos oficios con respecto al comerciante.

8. Contabilidad mercantil. Su necesidad y forma más conveniente para satisfacer las exigencias de la ley.—Distintos sistemas de contabilidad. Su exposición y juicio crítico.—Libros que el comerciante está obligado á llevar, y requisitos que la ley exige en cada uno de ellos para la validéz de sus asientos.—Correspondencia mercantil. Su objeto y caracter legal. Requisitos que la ley exige, tanto en la que se remite como en la que se recibe.

9. Contratos mercantiles. Forma más común de realizarlos. Oficio de los Corredores de comercio.—La letra de cambio, personas que en ella figuran y sus respectivos derechos y obligaciones.—Otros documentos de giro. Pagars y carta-órdenes.

10. Nociones sobre la utilidad y el valor de las cosas que son objeto de comercio.—El precio, su variabilidad y causas que influyen en la subida y descenso del mismo. Ley económica llamada de la oferta y la demanda.

11. Ventajas de la libertad de comercio. Limitación de esa libertad por causa de bien público.—Inconvenientes del antiguo sistema de la tasa oficial para ciertas mercaderías.—Exposición sumaria de las ventajas é inconvenientes de los sistemas llamados *protección* y *libre-cambio*.—Idea general de las Aduanas.—Casas de contratación ó Bolsas de comercio.

Agricultura.

12. División de la Agricultura.—Objeto de cada una de sus partes.—Ciencias que le auxilian.—La Agricultura considerada como ciencia,

como arte y como oficio.—Personas que la cultivan en cada uno de estos tres conceptos.—Conocimientos científicos que debe poseer el agricultor.

13. Cómo se hace el análisis práctico de las tierras para averiguar su calidad por la proporción de sus componentes.—Campo de observación.—Su objeto.—Grandes ventajas que ofrece sobre el análisis de las tierras.

14. Circunstancias que ha de tener presentes el agricultor para decidirse á mejorar un terreno, cualquiera que sea el defecto que tenga.—Datos que necesita adquirir el labrador para determinar la clase de labor que conviene á un terreno determinado.

15. Indicaciones acerca de las diversas clases de abonos y utilidad relativa de cada una.—Reglas que deben tenerse presentes para el empleo de los abonos.

16. Labor teórica del arado.—¿Cuál de las dos es la mejor para conseguir con más aproximación la labor teórica?—Circunstancias que deben tenerse presentes para determinar la clase de ganado que debe emplearse en cada caso en las labores del terreno.—Diversos sistemas de riegos.—Cuál es el más conveniente en cada caso.

17. Aplicación de la maquinaria á las operaciones agrícolas.—Sus ventajas é inconvenientes.—Máquinas que suelen emplearse en los trabajos de recolección de granos.—Descripción y uso de una máquina segadora.—Idem de una id. trilladora.—Idem de una id. limpiadora.

18. Industrias con que el labrador puede aumentar sus ingresos, utilizando los productos de sus tierras.—Cría de gallinas, pavos, etc.—Condiciones del gallinero.—Régimen alimenticio de estos animales.—Productos que de ellos pueden obtenerse.—Cría y aprovechamiento de las palomas.—Condiciones que debe tener el palomar.—Ganancias que puede producir á su dueño.

19. Ganado lanar.—Gastos y cuidados que exige su mantenimiento y productos que rinde.—Ganado de cerda.—Cuidados que exige y alimentación más conveniente para su engorde y venta productiva.—Ganado vacuno y caballar. Cuidados que uno y otro exigen.—Productos que pueden reportar al ganadero.

20. La jardinería considerada como industria productiva en los grandes centros de población.—Indicaciones generales sobre el cultivo de los jardines.—Conducta que conviene seguir al labrador con sus criados y dependientes.

21. Objeto de la contabilidad agrícola. Necesidad de llevarla con exactitud.—Método más conveniente para que el labrador arregle la contabilidad de sus operaciones.—Libros que debe llevar.—Libro diario.—Su forma y modo de llevarlo.—Libro mayor ó de cuentas corrientes. Su forma y modo de llevarlo.—Libro de inventarios.—Su forma.—Objetos que deben figurar en él.—Modo de llevar este libro.—Balance par-

ticular de cada una de las cuentas del libro mayor.—Balance general para conocer el estado del capital en un momento dado.

22. La agricultura en grande y en pequeño.—Ventajas ó inconvenientes de una y otra.—Diferentes clases de cultivadores.—Cuáles de ellos producen más beneficio á la Agricultura.—Propiedades y arrendatarios.—Qué clases de arrendamientos son más ventajosos á la Agricultura.

Ciencias físicas y naturales.

23. Diferentes sentidos de la palabra naturaleza.—Su significación en las Ciencias naturales.—Objeto de la Física.—Cuerpos ponderados é imponderados.—Subdivisión de la Física.—Idea de *fenómeno* ó de *fuerza* ó *agente*, indicado algunos ejemplos.—Sentido de la palabra *ley* en Física.—Teoría, sistema.—Cuerpo material, átomo, molécula.—Fuerza de cohesión y de repulsión.—Estados en que se presentan los cuerpos. Propiedades generales de los cuerpos.—Ejemplos y aplicaciones.

24. Inercia.—Fuerzas: su división en instantáneas y continuas.—Mecánica.—Movimiento, reposo y equilibrio de los cuerpos.—Cosas que se consideran en toda fuerza.—Resultante.—Aplicaciones.—Máquina.—Cosas que deben considerarse en toda máquina.—Palanca, sus clases.—Polea.—Torno.—Plano inclinado.—Cuña.—Gravedad.—Gravitación.—Velocidad de los cuerpos en el vacío.—Centro de gravedad.—Peso de los cuerpos.—Balanzas.—Romana.

25. Hidrostática.—Igualdad de presión en los líquidos.—Presiones de arriba abajo.—Aparato de Haldat.—Presiones de abajo arriba.—Tubos comunicantes.—Prensa hidráulica.—Pozos artesianos.—Nivel de aire.—Cuerpo flotantes.—Principio de Arquímedes.—Aplicaciones.—Peso absoluto de los cuerpos.—Idem específico.—Balanza hidrostática.—Areómetros.—Ditabilidad y compresibilidad de los gases.—Su peso.—Presión atmosférica.—Barómetro.—Ley de Mariotte.—Máquina neumática.—Idem de compresión.—Salida de los líquidos.—Vena líquida.—Sifón.—Fuente intermitente.—Bombas.—Bombas de incendio.—Cohesión, afinidad, adhesión: ejemplos.—Capilaridad: aplicaciones.

26. Calor: sus efectos.—Ditabilidad.—Temperatura: termómetro.—Su construcción.—Pirómetro.—Dilatación del agua: máximum de densidad.—Péndulo de compensación.—Termómetro de Breguet.—Propagación del calor.—Poder radiante, emisor y absorbente de los cuerpos.—Reflectores.—Cuerpos buenos y malos conductores.—Aplicaciones.—Cambio de estado de los cuerpos.—Calórico latente.—Evaporación.—Vapor del agua.—Tensión.—Manómetro.—Ebullición.—Marina de Papin.—Higrómetros.

27. Imán.—Imanes naturales y artificiales.—Palos, línea neutra.—Magnetismo terrestre.—Meridiano magnético.—Declinación é inclinación magnética.—Brújula de declinación.—Idem de indeclinación.—

Procedimientos para imanar.—Electricidad.—Cuerpos buenos y malos conductores.—Depósito común.—Cuerpos aisladores.—Electricidad en la superficie de los cuerpos.—Su fuga por las puntas.—Electricidad por influencia.—Máquina eléctrica.—Electróforo y electrómetro.—Condensadores.—Descarga lenta é instantánea.—Excitador.—Botella de Leyden.—Batería eléctrica.—Galvanismo.—Pila de Volta.—Pila horizontal.—Efectos fisiológicos, caloríficos, mecánicos, etc., de la pila.—Luz eléctrica.—Electro imanes.—Telégrafo.

8. Idea de la luz,—Su propagación.—Rayos de luz: su dirección.—Reflexión y refracción de la luz.—Sombra y penumbra.—Velocidad de la luz.—Reflexión sobre un plano y sobre una superficie curva.—Refracción á través de un medio plano y de medios curvos.—Lentes.—Sus clases y efectos.—Descomposición de la luz.—Espectro solar.—Recomposición de la luz.—Organo de la visión.—Miopía y presbicia.—Microscopio.—Anteojo de Galileo.—Telescopio.

29. Definición de la Química y su división.—Cuerpos simples y compuestos.—Moléculas, átomos integrantes y constituyentes.—Combinación, atracción molecular ó atómica, cohesión, afinidad.—Análisis y síntesis.—Agentes y reactivos.—Cristalización.—Precipitado.—Cuerpos simples: su división en metaloides y metales y propiedades que los distinguen.—Sencilla idea de la nomenclatura química.—Propiedades y su división en físicas, químicas y organolépticas.—Signos ó fórmulas químicas.—Aire atmosférico, sus propiedades, análisis y componentes.—Combustión.—Respiración.

30. Carbono.—Sus propiedades. Cuerpos que forma.—Combinaciones de carbono.—Fósforo.—Azufre.—Combinaciones de ambos.—Agua.—Sus propiedades.—Diferentes estados.—Destilación.—Acido carbónico.—Combinaciones del ázoe y del azufre con el hidrógeno.—Acidos clorohídrico, sulfhídrico y prúsico.—Agua regia.

31. Metales que se conocen.—Sus propiedades y estado natural.—Hierro.—Fundiciones.—Acero.—Zinc.—Estaño.—Cobre.—Plomo.—Elecciones más notables.—Mercurio.—Amalgamas.—Oxidos metálicos. Sus propiedades.—Potasa.—Sosa.—Cal.—Alúmina.—Amoniaco.—Sulfuros metálicos.—Sales.—Sus propiedades.—Mezclas frigoríficas.—Cloruros.—Carbonatos.—Vidrio.—Cristal.—Colores.—Fabricaciones de la cal.—Loza y sus varias clases.—Almácigas.—Galvanoplastia.

(Se continuará.)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por oposición las siguientes Escuelas de la provincia de Lérida.

ESCUELAS.

Elementales completas de niños.

Balaguer, Gosol, Salardú y Espluga Calva, con 825 pesetas.

Escuelas de Párvulos.

Cervera, con 1100; Almenar, Seo de Urgel y Tremp, con 825.

Elemental completa de niñas.

Algerri, Alos de Balaguer y Salás, con 825.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Lérida dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Serán además admitidas como opositoras á las Escuelas de párvulos las señoras Maestras que prueben la aptitud legal que para desempeñar esta clase de Escuelas determinan las vigentes disposiciones.

Los aspirantes á las de párvulos deberán acreditar además, ser casados ó hallarse en disposición de ejercer el cargo de Ayudante, su esposa ó hermana.

Barcelona 23 de Enero de 1886.—P. D. del Exmo. é Ilmo. Sr. Rector.—El Secretario general, Adolfo Blanch.

(B. O. del 27 Enero.)

Crónica Provincial.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.—*Mes de Febrero.*—Días de vacación: 7, 14, 21 y 28, domingos, y 2 la Purificación.

Se celebran oposiciones en las provincias de Alicante, Cuenca, Granada, Lérida, Logroño, Pontevedra, Salamanca y Santander. Se anunciarán en las de Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Castellón, Guadalajara, Guipúzcoa y León.

* *

El martes de la semana última dieron principio los ejercicios de oposición á las Escuelas de niñas de Bagúr, Ribas y Camprodón. Los puntos que la suerte designó para ser objeto del ejercicio escrito fueron los siguientes:

Análisis.—El brillo de las estrellas no es comparable con el del sol.

Gramática.—Régimen del verbo al complemento directo ó acusativo.

Aritmética.—División de un compuesto por otro compuesto.

Lectura y Caligrafía.—Qué es escritura moderna.—Cuáles son los caracteres que hoy se usan.

Todas las señoras opositoras fueron aprobadas en este primer ejercicio, habiéndose empezado el oral el viernes, continuando al entrar nuestro número en prensa.

No dudamos que el éxito más completo coronará los esfuerzos y la aplicación de que están dando pruebas; siendo una lástima que las Escuelas vacantes no sean en mayor número para poder recompensar los afanes de tan estudiosas compañeras.

En el próximo BOLETÍN daremos cuenta del resultado definitivo de dichos ejercicios.

* *

Por el Ministro de Fomento se han hecho los nombramientos siguientes: D. Pedro Molina y Martín, Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca; D. Mateo Alonso Cas-

tillo, Director de la Normal de Huesca; D. Alejo Leal Jiménez, Secretario de la Junta de Instrucción pública de Cáceres, y D. Federico Soriano y Soriano, Inspector de primera enseñanza de la provincia de Guadalajara.

* *

Si eso pasa en la Córte... «De Real orden parece que va á quedar sin efecto el anuncio de oposiciones á Escuelas de niños y niñas de esta Córte, por haberse faltado, según se asegura, en dicho anuncio al Reglamento por que se debían regir. Lo sentimos: sobre todo por el perjuicio que se ha ocasionado á los aspirantes de fuera que con este objeto han pasado una buena temporada en Madrid.»

Así lo leemos en nuestro apreciable colega *El Defensor del Magisterio*.

* *

En circular expedida con fecha 15 del pasado, el Gobernador civil de la provincia de Lérida hizo saber que la apertura del curso académico de 1885 á 86 en la nueva Escuela Normal de Maestras, empezaba en 1.º del corriente y terminaba en 31 de Julio de este año.

* *

Ha quedado vacante una de las Escuelas públicas de Sagunto por fallecimiento de D. Vicente Lloréns que la desempeñaba. La vacante es de 1.100 pesetas de sueldo y corresponde al turno de traslado.

* *

En el Rectorado se han recibido los títulos profesionales expedidos á favor de D. Gabriel Pradero, doña María Labrador, doña Luisa Graells, doña Consuelo Pastor y doña Modesta Pons.

* *

Hemos leído que la Dirección general de Instrucción pública ha resuelto suscribirse á todos los periódicos de enseñan-

za de España, no pudiendo hacerlo de los extranjeros por falta de fondos. Es un acuerdo muy acertado.

* *

De *La Educación*:

«El tiempo se ha metido en agua, y llueven periódicos del ramo, causando una verdadera inundación.

Por la riqueza intelectual que esto revela en la clase, el fenómeno es digno de aplauso y admiración.

Más si tales publicaciones creen que van á sacar, con el producto, para pagar la imprenta y el papel, presumimos que no han calculado sobre seguro.

Esto del periodismo va degenerando en manía, que cuesta mucho dinero, no poco trabajo y gran cosecha de disgustos.

Hay suscritores tan sordos, que ni con trompetilla oyen cuando se les pide el dinero que deben.

Pero que no les falte el periodico.»

Algo de esto podríamos también decir nosotros.

* *

Como en los años anteriores, la casa editorial de los señores Bastinos, de Barcelona, ha publicado su *Almanaque para 1886*; en el cual, además del Catálogo de las obras y material para todos los grados de enseñanza, intercala algunas notables composiciones en prosa y verso debidas á las inteligentes plumas de las señoras Grassi, Pascuál de Sanjuán y Sinués, y de los señores Bastinos (Antonio y Julián,) Estasén, Ferreras, López Catalán, Orellana y otros.

* *

La *Gaceta* del 29 del pasado publica los Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por el Sr. D. Manuel Alonso Martínez, del cargo de presidente del Consejo de Instrucción pública, y nombrando en su lugar al Exmo. Sr. D. Víctor Balaguer.

El mismo día, el señor Ministro de Fomento dió posesión al ilustre vate catalán del elevado cargo que le ha sido confiado.

..

Tres son los candidatos conservadores que se presentan en esta provincia.

El señor Alvarez Mariño, que lucha por séptima vez en el distrito de Vilademuls; D. Alberto Camps, por cuarta en el de La Bisbal, y el señor Marqués de Aguilar, por segunda vez en el de Olot.

..*

Ha visitado nuestra Redacción el primer número de *La Escuela*, periódico profesional de instrucción pública que vé la luz en la Habana.

Devolvemos con creces el saludo al nuevo colega y le deseamos toda suerte de prosperidades en el estadio de la prensa.

CANTOS ESCOLARES

PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y DE PÁRVULOS.

LETRA Y MÚSICA
DE

D. PEDRO ARNÓ,

forma un tomo de 80 páginas en 4.º de buena y clara impresión, con su parte de música correspondiente á cada composición en verso, y cuesta solo

2 pesetas,

hallándose de venta en esta librería.

APUNTES PARA UNA OBRA

DE

PEDAGOGIA,

POR EL

DR. BERRA,

obra premiada en Buenos-Aires,

consta de un tomo 4.º mayor de cerca 800 páginas, á la rústica y cuesta 58 reales en esta ciudad y 60 remesándose por correo.

De venta en esta Imprenta y Librería.

COLECCIÓN
de
VOCABLOS Y MODISMOS INCORRECTOS Y VICIOSOS,
usados por los catalanes cuando hablan el castellano,
por
DON JOAQUIN CASANOVAS.

1.^a edición, 80 páginas, 1 peseta.

2.^a edición, 357 páginas, 4 pesetas.

LA CALIGRAFÍA METÓDICA.

COLECCIÓN DE CARTAPACIOS PARA APRENDER Á ESCRIBIR.

Véndense en la librería de P. Torres, Gerona, Constitución 9.
Consta de 8 cuadernos al precio de medio real cada uno; al por Mayor, se hacen considerables rebajas.

EL CONSULTOR DEL FABRICANTE DE JABONES,
por
DON FERNANDO CANDIAL MARTINEZ.

Agotadas en poco tiempo dos numerosas ediciones, se ha impreso y puesto á la venta la tercera al precio de 12 pesetas el ejemplar, encuadernado.

De venta en la librería de Torres.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO.

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100
—De los de Escritura Metódica gráficas, compuesto de ocho números ó grados, á 20 rs. 100.—Caracter Inglés, redondilla y gótico, gráficas, á 30 reales 100.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.